

ANEXO VI

CERTIFICADO DE MERITOS ESPECÍFICOS

D.: .....
.....
(nombre, apellidos y cargo)

CERTIFICO: Que el funcionario D.....
con N.R.P..... ha estado destinado en esta Unidad
desde ..... hasta ....., ocupando
el/los puesto/s de trabajo de ..... y desempeñando
durante ese tiempo las siguientes funciones:

--
--
--
--
--
--

Y para que conste, firmo la presente certificación en .....
a ..... de ..... de mil novecientos noventa y cuatro.

Firma y sello

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

14559 ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se incluye
a doña Gloria Fuentes Alonso Barajas en la Orden
de 2 de agosto de 1993 por la que se publica la lista
de seleccionados en los procedimientos selectivos de
ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores
de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de
22 de febrero de 1993.

Por Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado»
del 19), se hace pública la lista de aspirantes que superaron los
procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero
de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para ingreso y accesos,
entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundarias.

En la citada lista no aparece relacionada, en la especialidad
de Matemáticas, doña Gloria Fuentes Alonso-Barajas, aspirante
que participó en estos procedimientos por el turno libre, cuando
con arreglo a su puntuación que le fue asignada tras la estimación
de la reclamación que presentó contra la puntuación del apartado
2 del baremo anexo en la Orden de convocatoria por el que le
fue otorgada 1,7500 puntos, pasando a ser su puntuación total
en el procedimiento de 8,7896, debería haber figurado, entre los

aspirantes seleccionados de la especialidad de Matemáticas por
la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Visto el informe del Servicio Jurídico del Departamento se
considera que la no inclusión en la lista de aspirantes seleccionados
de doña Gloria Fuentes Alonso-Barajas es incorrecta, estando ante
un supuesto de revisión de oficio de un acto no declarativo de
derecho, encuadrable en el apartado 1 del artículo 105 de la Ley
30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en la Orden de 2 de agosto de 1993, en el
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad
de Matemáticas, en el acceso 1 (libre), por la Comunidad Autónoma
de Castilla-La Mancha, a doña Gloria Fuentes Alonso-Barajas,
con documento nacional de identidad 3.835.576, con una
puntuación total en el procedimiento selectivo 8.7896.

Segundo.—Proceder a su nombramiento como funcionaria en
prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con
número de Registro de Personal 383557635, quedando adscrita
para la realización de la fase de prácticas a la Dirección Provincial
de Toledo, donde actualmente presta sus servicios.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de
reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde
el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo
establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo
de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general
de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.